



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 24 de julio de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-3376-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio MICROSULES, solicitados en Nota de Pedido N° 9611, del Servicio de Farmacia Ushuaia.

Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Decreto Provincial N° 2000/2009 y la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso c).

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-956-2024, se se entiende que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.

Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 1064/2024 RAF 312.

Que vista y analizada la oferta recibida se recomienda preadjudicar a la firma MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A. (CUIT N° 30-51988733-5), por el importe total de PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 35/100 (\$25.087.263,35) por ajustarse a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 2592 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento, ad referéndum del Directorio.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso c), N° 1465; los Decretos Provinciales N° 2000/2009, N° 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 01/2024; Resolución de Ministerio de Economía N° 555/2024; Resolución de Directorio OSPTF N° RD-173-2024; y, Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 1071 artículo 7° y los Decretos Provinciales N° 1678/2022 y N° 3141/2023.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

- ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar ad referéndum del Directorio la Compra Directa Nro. 1064/2024, para la adquisición de medicamentos a la firma MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A. (CUIT N° 30-51988733-5), por el importe total de PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 35/100 (\$25.087.263,35), según ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
- ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
- ARTÍCULO 3°.- Incorporar la resolución de directorio que ratifique la presente a través de la Dirección de Secretaría de Presidencia, una vez finalizado el trámite correspondiente.
- ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica:1120502, UGC: ME5012, UGG: ME1001, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
- ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF N° RP-888-2024

OSPTF
ob
nasa



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF N° RP-888-2024

MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A.			CUIT	30-51988733-5
Compra: 1064				
Nota De Pedido: 9611				
Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	15,00	ALPRAZOLAM MICROSULES-0.50 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPR	1.927,64	28.914,60
2	15,00	ALPRAZOLAM MICROSULES-0.50 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPR	3.583,72	53.755,80
3	15,00	ALPRAZOLAM MICROSULES-1 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	2.912,42	43.686,30
4	15,00	ALPRAZOLAM MICROSULES-1 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	6.010,89	90.163,35
5	60,00	ALPRAZOLAM MICROSULES-2 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	4.540,26	272.415,60
6	45,00	VIRIPOTENS-50 MG COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	20.537,46	924.185,70
7	120,00	LOMET-4 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	5.545,02	665.402,40
8	90,00	REDUGLUC-500 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	2.385,74	214.716,60
9	90,00	REDUGLUC-500 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	4.947,68	445.291,20
10	180,00	REDUGLUC-500 MG COMP.X 100 COMPRIM-0002 COMPRIM	7.956,95	1.432.251,00
11	90,00	REDUGLUC A.P.-850 MG COMP.REC.AP X 30 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	4.751,74	427.656,60
12	240,00	REDUGLUC A.P.-850 MG COMP.REC.AP X 60 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	9.407,36	2.257.766,40
13	500,00	REDUGLUC A.P.-850 MG COMP.REC.AP X 100 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	15.115,34	7.557.670,00
14	350,00	REDUGLUC A.P. FORTE-1000 MG COMP.REC.X 30 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	6.094,08	2.132.928,00
15	730,00	REDUGLUC A.P. FORTE-1000 MG COMP.REC.X 60 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	11.699,26	8.540.459,80
			TOTAL	25.087.263,35
TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A.				
PESOS: VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CTVOS.				

*Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY
Mariana Silvina Obra Social del
Estado Fuegoينو PRESIDENTE
OSEF 24/07/2024*